

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 407/2017

Viedma, 30 de mayo de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 01/06/2017 asumirá sus funciones el Sr. Auditor Judicial General designado por Resolución N° 547/2016-STJ, Dr. Juan Manuel MONTOTO GUERRERO.

Que a los fines de implementar la oficina judicial a su cargo, el Dr. Juan Manuel MONTOTO GUERRERO ha solicitado el traslado a la misma de la agente de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, Escribiente Luisa Beatriz DE HORMAECHEA y la incorporación a la plantilla del Secretario de Actuación, Dr. Gustavo Marcelo GELOSI, quien se encuentra afectado transitoriamente a la Dirección del Servicio Técnico Legal (Res. 296/2013-STJ).

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer a partir del **01/06/2017** el cese de la afectación transitoria a la Dirección del Servicio Técnico Legal dispuesta por el Art. 2º) de la Resolución N° 296/2017-STJ del Secretario de Actuación Dr. Gustavo Marcelo GELOSI (DNI: 27.119.992), reintegrándose a sus funciones en la Auditoría Judicial General.

Artículo 2º.- Disponer a partir del **01/06/2017** el traslado de la agente Escribiente Luisa Beatriz DE HORMAECHEA (DNI: 30.258.069) de la Secretaría del Consejo de la Magistratura a la Auditoría Judicial General, ambas con asiento en VIEDMA.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.